



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio: 002957

03/ARRN/1022/19

Bitácora:

23/G1-0268/05/19

Lugar:

Quintana Roo

Fecha:

17 de Junio de 2019

EJIDO NOH-BEC QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1653/16 de fecha 06 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 943.798 Metros cúbicos rollo	45	3366	3410	21702914	21702958
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 90.000 Metros cúbicos	15	3411	3425	21702959	21702973
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 156.630 Toneladas	8	3426	3433	21702974	21702981
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 171.250 Metros cúbicos rollo	12	3434	3445	21702982	21702993
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 120.073 Metros cúbicos rollo	12	3446	3457	21702994	21703005
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 86.764 Metros cúbicos rollo	15	3458	3472	21703006	21703020
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 130.694 Metros cúbicos rollo	15	3473	3487	21703021	21703035
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, puntas y ramas, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 52.278 Metros cúbicos rollo	10	3488	3497	21703036	21703045
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 175.920 Metros cúbicos rollo	15	3498	3512	21703046	21703060
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 218.640 Metros cúbicos rollo	15	3513	3527	21703061	21703075



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 31.444 Metros cúbicos rollo	8	3428	3435	21703076	21703083
EJIDO NOH-BEC, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-NOH-001/16, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 12.577 Metros cúbicos rollo	2	3436	3437	21703084	21703085

Folio:
03/ARRN/1022/19

Bitácora:
23/G1-0268/05/19

Lugar:
Quintana Roo

Fecha:
17 de Junio de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
AMBIENTAL ZONA NORTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

C.c.e.p. Delegación Federal de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

El volumen de CHICOZAPOTE diámetros gruesos incluye saldo de 164.857 m3 otorgado anteriormente mediante oficio No. 03/ARRN/0421/19 de fecha 13 de febrero de 2019.

Febrero de 2019.

